



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 26 de enero de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 63/2021

VISTO:

El TEA A-01-00000835-0/2021, las Resoluciones CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Patricia G. López Vergara en su carácter de titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 06, solicita la designación interina de la Srta. Agustina Ortega en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 22/2021-SISTEA, que en el cargo de Auxiliar de Servicio en cuestión se encuentra designado el agente Guido Gustavo Vitale, conforme Resolución Presidencia N° 1248/14, quien se desempeña en el cargo de Escribiente en el Juzgado N° 13 del Fuero, conforme Resolución Presidencia N° 822/2020. Con carácter interino fueron designadas las agentes Daniela Alejandra Higa, conforme Resolución Presidencia N° 434/19 quien se desempeña en el cargo de Auxiliar, conforme Resolución Presidencia N° 873/2020, y Micaela Aldana Juárez, conforme Resolución Presidencia N° 873/2020, quien por Resolución Presidencia N° 995/2020 fue designada a partir del día 02 de Febrero de 2021 en el Juzgado Pena, Contravencional y de Faltas N° 12

Que para cubrir el cargo vacante de Auxiliar de Servicio, la Sra. Magistrada propone la designación interina externa de Agustina Ortega quien se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes con el N° 21040, por el término de tres (3) meses.

Que se dio intervención a la Oficina de Atención e Inclusión de Personas con Discapacidad, en su carácter de autoridad de aplicación de Res. CM 569/2010, quienes informan: “...Tengo el agrado de dirigirme a Ud a fin de hacerle saber que ante la propuesta de designación externa elevada por la Dra. Patricia López Vergara, Titular del Juzgado CAyT N°6, de Agustina Ortega, DNI 36626040, para la cobertura interina del cargo de Auxiliar de Servicio, se dio intervención a la Oficina de Discapacidad en el marco de las Resoluciones CM N° 569/10 y el Anexo II CM N° 252/2020. Que la Srta. Agustina Ortega posee CUD (Certificado Único de Discapacidad) N° 5221172066. Por lo expuesto, y en atención a que fue seleccionada una persona con discapacidad para la cobertura del cargo de la dependencia en cuestión se eleva para la prosecución del trámite. ...”

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, quien informó que la presente propuesta tiene impacto presupuestario y se ha procedido a afectar preventivamente.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a Agustina Ortega, D.N.I. N° 36.626.040, en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 06, a partir del día 02 de Febrero de 2021, con carácter interino, por el plazo de tres (3) meses, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Daniela Alejandra Higa, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Guido Gustavo Vitale en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo precedente deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaria de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 06, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 63/2021